



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 Y 55 DEL PEF EJERCICIO 2012  
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS  
( MILES DE PESOS )

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

EJERCICIO	2012
-----------	------

NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2012  
MODALIDAD B: RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Reconocimiento de la Plantilla U.A.E.H. 2012, Regularización de plazas al personal administrativo.

OBJETIVO GENERAL: Regularizar 20 plazas administrativas no reconocidas en el tabulador de la SEP y que cumplen con el requisito de la antigüedad de cinco años en la institución, incluye 18 plazas administrativas y 2 plazas para responsabilizarse de las asignaturas en idioma extranjero de los programas que oferta la institución, como indicador de calidad de segunda generación.

PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2012				MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2do. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4to. Trimestre 15 de enero del 2013		
1	Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales									
		Al mes de diciembre de 2012 haber efectuado el pago mensual de la nómina de las 20 plazas con cargo a los recursos extraordinarios.	25.00%	1,817.03	454.25				1,362.78	
<b>TOTAL</b>					<b>1,817.03</b>	<b>454.25</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,362.78</b>
					100.00%	25.00%	0.00%	0.00%	0.00%	75.00%

**INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS**

C.P.C. CARLOS DANIEL GARCÍA REYES  
 COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. GONZALO ISMAEL VILLEGAS DE LA CONCHA  
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY  
 RECTOR

MTRA. LAURA ELENA ISLAS MARQUEZ  
 CONTRALORA GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF ) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE CONCIRIR CON LA PAGINA WEB DE ESTA MISMA INSTITUCIÓN.